



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a relación de ingresos remitida por el Banco Agrario el día 26 de febrero del 2020, se constituyó depósito judicial a favor del presente asunto lo cual se certifica adicionalmente con el reporte que antecede la presente constancia. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 10 de julio del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

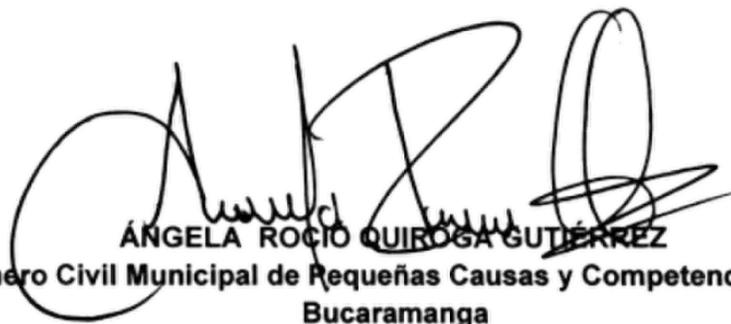
Bucaramanga, trece (13) de julio del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOMUNIDAD
DEMANDADOS:	ZORAIDA CACERES DE JURADO
RADICADO:	680014189001-2019-00155-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION N° 0134
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial así como el reporte visible a folio 19 de esta sección del expediente, se pone en conocimiento de las partes que el día 25 de febrero del 2020 se constituyó a favor del presente proceso el depósito judicial No 460010001536309 por valor de \$403.752, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE,

ERPM


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 002, que se fija desde las 7 am hasta las 3 pm de esta fecha. Bucaramanga: 14 de julio del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario